Contrato N° 06/2015

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, **Ing. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **VENTSERV S.R.L. con RUC N° 80077381-0**, domiciliada en km 9 Acaray, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pastor Ayala Escurra, con Cédula de Identidad N° 1.257.422**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "**ADQUISICIÓN DE ÚTILES, MATERIALES ELÉCTRICOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Útiles, Materiales Eléctricos y Artículos de Ferretería.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa mento	Monto
2015	2	2	1	0	340	30	1	10	80.000.000
2015	2	2	1	0	390	30	1	10	20.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **286655**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa **N° 05 Adquisición de Útiles, Materiales Eléctricos y Artículos de Ferretería**, convocado por la *Facultad Politécnica UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 37/2015.----------

Ventserv S.R.L.
Km9 Acaray
Tel: (061) 575 337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem /Lote	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	21	Circuito integrado LM317	Genérico/China	Unidad	20	15.000	300.000
2	25	Diodo Zener 12V 1W	Genérico/China	Unidad	20	10.000	200.000
3	26	Diodo Zener 1N4007	Genérico/China	Unidad	20	10.000	200.000
4	27	Diodo Zener 5.6V 0.4W	Genérico/China	Unidad	20	10.000	200.000
5	28	Diodo Zener 6.2V 1W	Genérico/China	Unidad	20	10.000	200.000
6	30	Diodo Zener 8.2V 1W	Genérico/China	Unidad	20	10.000	200.000
7	35	Capacitor de 1 uF de 50V	Genérico/China	Unidad	30	10.000	300.000
8	36	Capacitor de 1000 uF de 50V	Genérico/China	Unidad	20	10.000	200.000
9	37	Capacitor de 22 uF de 50V	Genérico/China	Unidad	20	10.000	200.000
10	38	Capacitor para ventilador 2.5uf micro faradio	Genérico/China	Unidad	30	5.000	150.000
11	39	Pares de Zócalo	Genérico/China	Unidad	60	3.500	210.000
12	42	Foco mixto de 250w.	Electron/China	Unidad	10	18.000	180.000
13	47	Artefacto de alumbrado público abierto con soporte metálico	VCP/China	Unidad	7	180.000	1.260.000
14	49	Llave de luz con punto	VCP/China	Unidad	15	8.000	120.000
15	55	Enchufe adaptador triple	Genérico/China	Unidad	6	5.000	30.000
16	58	Barras de neutro - barra de latón para 12 cable	Cemar/Brasil	Unidad	4	28.000	112.000
17	60	Terminal tipo Pino de 4 mm con aislante	Intelli/Brasil	Unidad	15	3.000	45.000
18	61	Terminal tipo Pino de 6 mm con aislante	Intelli/Brasil	Unidad	15	3.000	45.000
19	62	Terminal tipo Pino de 10 mm con aislante	Intelli/Brasil	Unidad	15	3.000	45.000
20	63	Terminal tipo Pino de 16 mm con aislante	Intelli/Brasil	Unidad	15	3.500	52.500
21	66	Terminal de anillo para cable de 10 mm con aislante	Intelli/Brasil	Unidad	15	3.000	45.000
22	67	Terminal de anillo para cable de 16 mm con aislante	Intelli/Brasil	Unidad	15	3.000	45.000
23	68	Pulsador para timbre	Genérico/China	Unidad	5	12.000	60.000
24	69	Relé miniatura DPDT 12VDC de 2A	Genérico/China	Unidad	10	28.000	280.000
25	70	Relé spdt 12VDC con bobina de 12A	Genérico/China	Unidad	10	30.000	300.000
26	71	Reflector/proyector LED de 80w luz calido	VCP/China	Unidad	5	650.000	3.250.000
27	72	Reflector/proyector LED de 10w luz calido	VCP/China	Unidad	10	250.000	2.500.000
28	83	Resistencia 100 Ω de ½W y 1W	Genérico/China	Unidad	30	8.000	240.000
29	84	Resistencia 100 k de ½W y 1W	Genérico/China	Unidad	30	8.000	240.000
30	121	Cubre cables de 1/2 negro de 5mts.	Electromar/Br.	Unidad	150	30.000	4.500.000
31	122	Pistola para barra de silicona grueso de 220V- 10w	Kamasa/China	Unidad	2	22.000	44.000
32	123	Canaleta de plástico gris tipo media luna 48x13mm para piso de 2mtrs.	Zolada/Brasil	Unidad	20	33.000	660.000
33	124	Canaleta adhesiva plástica de 20x10 de 2mt. para cable.	Roker/China	Unidad	50	8.500	425.000
34	127	Argamassa para piso bolsa de 20 kg	Imperlop/Br	Unidad	10	25.000	250.000
35	128	Cemento portland bolsa de 50 kg	Portlan/Py	Unidad	10	65.000	650.000
36	129	Cinta métrica metálica milimetrada de 10 mts.	Profiel/China	Unidad	2	25.000	50.000
37	132	Cinta autoadhesiva de papel 20 mm ancho de 50 Mts.	3M/Brasil	Unidad	4	8.000	32.000
38	133	Cinta autoadhesiva de papel 50 mm ancho de 50 Mts.	3M/Brasil	Unidad	4	25.000	100.000
39	135	Pincel de cerda mediana	Atlas/China	Unidad	10	5.000	50.000
40	137	Codo PVC reductor de 3/4 soldable x 1/2 roscable	Tigre/Brasil	Unidad	15	2.500	37.500
41	139	Codo PVC de 3/4 roscable	Tigre/Brasil	Unidad	15	2.500	37.500
42	140	Codo PVC de 3/4 soldable	Tigre/Brasil	Unidad	15	2.500	37.500
43	141	Unión PVC reductor de 3/4 x 1/2	Tigre/Brasil	Unidad	15	2.500	37.500

Ventserv S.R.L.
Km9 Acaray
Tel: (061) 575 337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

		roscable					
44	142	Unión PVC reductor de 3/4 x 1/2 soldable	Tigre/Brasil	Unidad	15	2.500	37.500
45	143	Caño de 1/2 soldable de 6 mts. para agua fría	Tigre/Brasil	Unidad	20	20.000	400.000
46	145	Hoja de sierra para cortadora manual tipo - Tico Tico - para madera	Nicholson/Chin	Unidad	10	8.500	85.000
47	146	Bota de lluvia de goma para Dama el par	Pegaforte/Br	Unidad	17	50.000	850.000
48	147	Bota/zapatón de seguridad de cuero el par	Worksafe/Br	Unidad	4	128.500	514.000
49	148	Cola blanca vinílica para madera (uso en carpinterías) de 1 Kg	Alba/Py	Unidad	5	25.000	125.000
50	150	Disco de pulido para Pulidora pequeña de 4 mm	Profiel/China	Unidad	4	10.000	40.000
51	153	Electrodo común (Fino) por Kg	Itarendy/Py	Kilo	1	18.000	18.000
52	154	Espolvoreador/fumigador liviano manual para insecticida cap. 1kg	Guarani/Py	Unidad	1	12.000	12.000
53	155	Espuma de poliuretano expandible en aerosol 750ml	Mundial/Br	Unidad	5	38.000	190.000
54	156	Mecha sierra copa para madera juego de 8 piezas	Profiel/China	Unidad	2	45.000	90.000
55	157	Lija para madera nro. 100	Norton/Brasil	Unidad	20	1.000	20.000
56	158	Lija para madera nro. 150	Norton/Brasil	Unidad	20	1.000	20.000
57	159	Lija para madera nro. 220	Norton/Brasil	Unidad	20	1.000	20.000
58	160	Lija para madera nro. 80	Norton/Brasil	Unidad	20	1.000	20.000
59	161	Lija para metal (al agua) nro. 220	Norton/Brasil	Unidad	20	2.000	40.000
60	162	Machón PVC doble rosca macho de 1/2	Tigre/Brasil	Unidad	15	2.000	30.000
61	163	Machón PVC doble rosca macho de 3/4	Tigre/Brasil	Unidad	15	2.000	30.000
62	164	Precinta de sujeción de plástico de 15cm paquete de 100 unidades	Profiel/China	Unidad	5	10.000	50.000
63	171	Membrana fría rollo de 50cm x 10mts	Vedacip/Arg	Unidad	2	200.000	400.000
64	172	Tapón macho con rosca de pvc de 1/2	Tigre/Brasil	Unidad	20	1.500	30.000
65	173	Sopapa de plástico para lavatorio	Astra/Brasil	Unidad	15	6.500	97.500
66	174	Escalera extensible manual de fibra de vidrio 2 tramos de 10mts de largo con cuerda para deslizar	SBA/Brasil	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
67	176	Pegamento sellador sintético transparente para junta pomo de 100g	Durepoxi/Bra	Unidad	5	12.000	60.000
68	177	Pegamento/masilla de 2 componentes para PVC y metal de 70g	Durepoxi/Bra	Unidad	5	15.000	75.000

Total: 24.374.500.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: **veinticuatro millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 05 de marzo de 2015 hasta 31 de diciembre de 2015.--------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los bienes deberán realizarse dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Universidad Nacional del Este c/Rca. Del Paraguay – Km 8 Acaray, Campus Universitario, Facultad Politécnica, Dirección Administrativa.

Ventserv S.R.L.
Km9 Acaray
Tel: (061) 575 337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el Decano, el Administrador y el Encargado de UOC.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 05 de marzo de 2015.----------

Ventserv S.R.L.
Km9 Acaray
Tel: (061) 575 337

PROVEEDOR
Pastor Ayala Escurra
C.I.P. N° 1.257.422

CONTRATANTE
Ing. M.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I.P. N° 1.245.617

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY